

DECRETO EXENTO Nº 1874 PUCON, 2 3 JUL. 2012

I S T

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.714 de fecha 17 de Diciembre de 2010, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2011.-

Solicitudes de Ayuda Social 3.- Las demandada por las personas individualizadas más adelante.-

4.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

N°	NOMBRE	RUT	CANTIDAD
1	Elsa Saez Antipichun		1
2	Maritza Muñoz Salazar		1

2.- Otórguesele a las personas individualizas anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en:

> 01 CAJA DE MERCADERIA A CADA UNA. -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA PULSTANT.

DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES

MUNICIPAL

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

MICIPA MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL U c

CONTROL

2401 007002 TOTAL AUTORIZADO PERM

MELLIDO MAR SALDE PUR CATHERET

21.549

FIRMA FUNCTIONARIO